

EL CAUDILLO Y EL PÁRROCO. CENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y ECLESIAÍSTICA DURANTE LA AUTONOMÍA SANTAFESINA. 1815-1852

*Ignacio Martínez*¹

Artículo recibido: 10 de octubre de 2009

Aprobación final: 20 de diciembre de 2010

Introducción

En los últimos años la historiografía argentina otorgó una notable relevancia a la dimensión provincial para comprender los principales cambios de la historia política del siglo XIX. Por otro lado, enfoques aún más recientes destacan el papel fundamental jugado por la dimensión religiosa en las transformaciones políticas que marcaron el pasaje de la monarquía hispana a la nación republicana.² Este artículo se nutre

¹ Universidad Nacional de Rosario – CONICET - Instituto Ravignani.

² El estudio de la historia política a escala provincial cobró nueva dimensión a partir de los estudios de José Carlos Chiaramonte. Un compendio de las principales hipótesis de este autor puede hallarse en *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires, Ariel, 1997. Algunos espacios provinciales fueron más estudiados que otros. Para Buenos Aires, pueden consultarse los trabajos de Noemí Goldman, Marcela Ternavasio, Jorge Myers, Oreste Carlos Cansanello, Jorge Gelman, Ricardo Salvatore, Gabriel Di Meglio y Raúl Fradkin, entre otros. También existe una cantidad importante de investigaciones para las provincias de Tucumán (se destacan las de Gabriela Tío Vallejo e Irene García), Mendoza (particularmente los trabajos de María Eugenia Molina y Beatriz Bragoni), Córdoba (ver trabajos de Silvia Romano), Salta (para esta provincia pueden consultarse los estudios de Sara Mata y Marcelo Marchionni), Corrientes (aquí siguen siendo los estudios de J. C. Chiaramonte los que mejor han tratado el caso) y Santa Fe (particularmente, la investigación de Sonia Tedeschi). La renovación en historia eclesiástica argentina ha madurado en los últimos años al punto de ofrecer obras monográficas que presentan una nueva imagen del rol político del clero en diferentes regiones. Para Buenos Aires pueden consultarse Jaime Peire, *El taller de los espejos. Iglesia e imaginario, 1767-1815*. Buenos Aires, Claridad, 2000, Roberto Di Stefano, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista* Buenos Aires, Siglo XXI, 2004; María Elena Barral, *De sotanas por la pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*. Buenos Aires, Prometeo, 2007; para Córdoba, Valentina Ayrolo, *Funcionarios de Dios y de la República: Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*. Buenos Aires, Biblos, 2007. También existen investigaciones para Salta encabezadas y coordinadas por Gabriela Caretta, y para Mendoza llevadas adelante por Oriana Pelagatti. A nivel supraprovincial, la historia del clero secular ha sido menos explorada. Véanse Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina*. Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori, 2000, y Miranda Lida, *Dos ciudades y un deán: biografía de Gregorio Funes*. Buenos Aires, Eudeba, 2006.

de ambas vertientes y se propone analizar de qué modo el universo eclesiástico santafesino fue modificado y qué rol jugó en el proceso de surgimiento del estado provincial.³

Así como la consolidación del gobierno santafesino suele vincularse a la figura de Estanislao López, gobernador entre 1819 y 1838, también la historia eclesiástica de la provincia tuvo su "hombre fuerte" en el cura vicario y rector de la parroquia Matriz, José de Amenábar. Se intentará demostrar aquí que el ascenso de Amenábar al curato de la Matriz santafesina y su permanencia en esta posición formaron parte de un proceso de concentración de la autoridad eclesiástica paralelo al vivido en el plano político, que fue acelerado por la irrupción de la política revolucionaria y acompañado a su vez por una paulatina simplificación de las estructuras eclesiásticas santafesinas. Sin embargo, la concentración del poder en el párroco santafesino se vio limitada por la tensión en el plano jurisdiccional entre la independencia formal de la provincia en lo político y la incompleta autonomía en lo eclesiástico frente a las autoridades diocesanas.⁴

En el primer apartado de este artículo se ofrece un panorama de las instituciones eclesiásticas santafesinas a las puertas de la revolución. En los siguientes se analizan sucesivamente las consecuencias de cada uno de los factores enumerados recién. En primer lugar se vincula el rápido ascenso de Amenábar en el espacio eclesiástico santafesino con la deriva política abierta en la provincia tras la revolución. La intención

³ La decisión de utilizar el término *universo eclesiástico* en vez de Iglesia para referir a las instituciones y al personal eclesiástico en estos primeros años del siglo XIX obedece a una opción metodológica. La intención es no adjudicar a la compleja realidad eclesiástica tardocolonial del Río de la Plata una coherencia y unidad institucional que adquirirá a lo largo del siglo XIX. Al respecto, ver Roberto Di Stefano, "De la cristiandad colonial a la iglesia nacional. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX" en *Andes*, núm. 11, 2000, y Roberto Di Stefano, *El púlpito y la plaza...*

⁴ El proceso de surgimiento del estado provincial, acompañado por la puesta en práctica de nuevas formas de representación, de ámbitos de deliberación como la Sala de Representantes, pero también de fuerte concentración personal del poder en la figura del gobernador y caudillo Estanislao López, fue estudiado detalladamente por Sonia Tedeschi en su tesis de maestría (Sonia Tedeschi, *Política e instituciones en el Río de la Plata: El caso de Santa Fe entre 1819 y 1838*. Tesis de Maestría, Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana "Santa María de la Rábida", 2003). Asimismo, el de Santa Fe fue desde temprano comparado con otros casos provinciales: José Carlos Chiamonte, "Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los estados autónomos del Litoral Argentino en la primera mitad del siglo XIX" en *Desarrollo Económico*, vol. 102, 1986; José Carlos Chiamonte, "Finanzas públicas de las provincias del Litoral, 1821-1841" en *Anuario del IEHS*, núm. 1, 1997; Noemí Goldman y Sonia Tedeschi, "Los tejidos formales del poder. Caudillos en el interior y el litoral rioplatenses durante la primera mitad del siglo XIX", en Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (eds.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires, Eudeba, [1998] 2005. pp. 135-57.

de este segundo apartado es demostrar que, en un primer momento, los conflictos internos que provocó la revolución y aquellos que precedieron al surgimiento de López debilitaron a las diversas autoridades que coexistían en la estructura eclesiástica local y fortalecieron en contraste a la figura del párroco de la Matriz y que, luego, la paulatina concentración del poder en manos del gobernador reforzó la creciente importancia del cura párroco santafesino como nexo entre la autoridad política y el espacio eclesiástico. En el tercer apartado se reconstruye el vínculo entre las finanzas públicas santafesinas y los recursos materiales del clero. Se intentará probar que los cambios jurisdiccionales provocados por la revolución otorgaron una importante gravitación al gobierno provincial sobre las rentas eclesiásticas. En este contexto, el rol de Amenábar como administrador de los fondos que destinaba el fisco provincial al culto robusteció su autoridad en el espacio eclesiástico local. Para concluir, se rastrearán los alcances y los límites de la autonomía jurisdiccional eclesiástica santafesina, que fueron también los del ascenso del párroco.

La débil estructura eclesiástica de Santa Fe

Describir las dimensiones institucional y humana del espacio eclesiástico santafesino presenta varias dificultades. La primera y más elemental es la de fijar los límites geográficos de ese espacio. La administración borbónica había procurado hacer coincidir las jurisdicciones civiles con las eclesiásticas. Para el Litoral, el propósito se había cumplido tras la creación de la intendencia de Buenos Aires, que coincidía en gran medida con la jurisdicción de la diócesis del mismo nombre.⁵ También coincidía la sede de las autoridades civiles con la de las eclesiásticas, residentes en la ciudad porteña.

Pero si es fácil identificar la jurisdicción de una diócesis o de una intendencia, lo es menos definir los límites espaciales de la provincia, entidad que recién luego de la revolución de mayo comenzará a cristalizar como unidad territorial, política y eclesiástica. Sin embargo, aunque no haya límites claros y coincidentes para las jurisdicciones eclesiástica y civil en Santa Fe, sí existieron autoridades en la ciudad cuya jurisdicción se fue transformando hacia comienzos del XIX, mientras se perfilaba el territorio que abarcaría la provincia durante la primera etapa independiente.

⁵ En el ámbito civil, la Banda Oriental se hallaba subordinada a la intendencia de Buenos Aires sólo en algunos aspectos, mientras que en el plano eclesiástico formaba parte del obispado gobernado desde la capital del virreinato.

Las autoridades civiles más importantes residentes en la ciudad de Santa Fe eran el Teniente Gobernador, que luego de la ordenanza de intendentes de 1782 recibió el nombre de Subdelegado de Guerra y Hacienda, y el cabildo.⁶ Ambas autoridades extendían su jurisdicción a la ciudad y a los poblados de Bajada del Paraná, en la margen oriental del río Paraná, Rincón, Coronda, y Rosario de los Arroyos. En el plano eclesiástico, la ciudad de Santa Fe también guardaba cierta preeminencia respecto de los poblados de la campaña, pero en mucho menor grado que en el civil. En el casco urbano tenía su sede la Matriz, es decir, la parroquia original, de la cual se habían desprendido posteriormente los curatos rurales, denominados sufragáneos. En virtud de esa preeminencia, en la ciudad residían dignidades eclesiásticas que ejercían su jurisdicción sobre las parroquias sufragáneas. Se trataba del oficial de la Santa Cruzada y el oficial de la Santa Bula, encargados de distribuir las correspondientes indulgencias y administrar lo recaudado, y del Juez Hacedor de Diezmos, oficial de la Junta Superior de Diezmos constituida en la sede episcopal de Buenos Aires. El Juez Hacedor de Diezmos era el encargado de rematar este gravamen y administrar los fondos producidos. Por último, la capellanía del cuerpo de Blandengues era asimismo ocupada por sacerdotes residentes en Santa Fe. Este beneficio no era despreciable en la situación de frontera que caracterizaba a Santa Fe. Menos lo será cuando la guerra deje de ser un asunto de las fronteras y se adueñe de todo el territorio. Veremos más adelante que la escasez de sacerdotes y las estrategias de acumulación de poder ocasionaron una progresiva concentración de todas estas funciones en la figura del cura párroco de la Matriz. Pero ahora basta con observar que estas autoridades se ejercían sobre la misma jurisdicción y que ella coincidía a grandes rasgos con la de las autoridades civiles también residentes en la ciudad. Originariamente funcionaban en la Matriz dos curatos, el de españoles y el de naturales, que fueron unificados a fines del siglo XVIII. Quedó entonces una única parroquia atendida por dos párrocos, el original de españoles y el de naturales.⁷ Además del templo parroquial, se levantaban en la ciudad dos capillas donde se oficiaba misa: la de San Antonio y la de Guadalupe.

⁶ En la práctica, al subdelegado se le siguió llamando teniente gobernador y sus funciones reales no variaron demasiado. Sobre los límites de las reformas de intendentes a nivel local, puede verse Griselda Tarragó, "Las reformas borbónicas", en Darío Barriera (ed.), *Nueva Historia de Santa Fe*, vol. 3.: Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII). Rosario, Prohistoria Ediciones / Diario La Capital, 2006, pp. 115-43. La reforma intencional en el Virreinato del Río de la Plata es estudiada con detalle por María Laura San Martino de Dromi, *Intendencias y provincias en la historia argentina*. Buenos Aires, Editorial Ciencias de la Administración, s/f.

⁷ De esta fusión surgió un conflicto entre los dos párrocos que veremos más adelante

El espacio rural estaba dividido en las parroquias de la Bajada del Paraná, Rosario de los Arroyos, fundadas en 1730-31, y Coronda, creada en 1749. Cada una de estas parroquias era regida por un cura que ostentaba a la vez el título de vicario, que lo habilitaba para ejercer ciertas funciones de gobierno y justicia originalmente reservadas al obispo.⁸ En la campaña también existían varias capillas públicas y oratorios privados donde, esporádicamente, los escasos sacerdotes de la región oficiaban misa para la muy dispersa población rural. De estos pequeños templos se destacaban la capilla del Rincón y la del convento de San Carlos en San Lorenzo, porque brindaban atención espiritual a una importante cantidad de feligreses.⁹ Más allá del territorio efectivamente controlado por la población blanca se emplazaban las reducciones o pueblos de indios, regidos por sus autoridades naturales y por el cura doctrinero que era, casi sin excepción, un religioso perteneciente a alguna de las órdenes establecidas en la zona.¹⁰

La presencia del clero regular en Santa Fe se reducía a los conventos de mercedarios, franciscanos y dominicos en la ciudad y al convento de San Carlos, perteneciente a la rama franciscana de *propaganda fide*, en San Lorenzo. A pesar de ser escasos en número, los religiosos constituían una importante reserva de personal eclesiástico que podía cubrir ocasionalmente el déficit crónico del clero secular en la región.¹¹

Para estimar la cantidad de sacerdotes abocados a la actividad pastoral o a su asistencia, contamos con la visita pastoral realizada en 1803 por el obispo Benito Lue y Riega poco tiempo después de tomar posesión de la diócesis de Buenos Aires. En su informe, el obispo da cuenta

⁸ Sobre las funciones del juez foráneo ver de María Elena Barral, "'Fuera y dentro del confesionario'. Los párrocos rurales de Buenos Aires como jueces eclesiásticos a fines del período colonial" en *Quinto Sol*, núm. 7, 2003, pp. 11-36; y *De sotanas por la pampa...*

⁹ Una información detallada sobre los oratorios y capillas santafesinas puede encontrarse en Edgar Stoffel, *Historia de la Iglesia en Santa Fe*, mimeo, s/f. Estoy en deuda con el Pbro. Stoffel por haber compartido conmigo este material que confeccionó para dictar sus clases de historia en el Instituto "San Juan de Avila" en Santa Fe.

¹⁰ Al respecto, puede consultarse: Federico Cervera. "Las reducciones indígenas en el período independiente"; en Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe (ed.) *El problema del indio, fortines y milicias, régimen municipal, instituciones religiosas, moneda y bancos, heráldica-banderas*. Santa Fe, Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe, 1970.; E. Stoffel, *Historia de la Iglesia...* y S. Tedeschi. *Política e instituciones en el Río de la Plata...*

¹¹ Sabemos que, hacia mediados de la década de 1810, habitaban los conventos de la ciudad 15 frailes franciscanos y 7 mercedarios. Mejor provisto estuvo a comienzos del período el convento de San Carlos: en 1810 arribaron de España doce nuevos religiosos que se sumaron a los cuatro ya existentes y a los doce hermanos legos que allí residían. Para los dominicos tenemos cifras demasiado tardías: en 1830 eran siete. E. Stoffel, *Historia de la Iglesia en Santa Fe...*, p. 23. Los datos correspondientes al convento de San Carlos son de Américo Tonda. *El obispo Orellana y la Revolución*. Córdoba, Universidad Católica, 1981

de un total de ocho sacerdotes seculares residentes en la ciudad.¹² En la parroquia de Coronda sólo se consigna al cura vicario Pedro Mártir Neto, en la de Rosario de los Arroyos oficiaban el cura vicario de la parroquia, Francisco Argerich y su teniente, Cirilo Garay.¹³ A partir de esta descripción es fácil advertir que los sacerdotes seculares no abundaban en el territorio santafesino. Eran diez en total los clérigos que debían asegurar el pasto espiritual al rebaño de la región, que alcanzaba por ese entonces las 14.700 almas.¹⁴ Estas cifras son, por supuesto, sólo aproximativas; pero incluso concediendo un muy amplio margen de error, la densidad del clero en relación a la población es extremadamente baja (0,068%).¹⁵ Si sumamos los curas doctrineros, que no eran diocesanos, sino regulares, pero estaban expresamente comisionados a la cura de almas, la cifra de sacerdotes asciende a dieciséis, pero tam-

¹² La lista está compuesta por el cura y vicario, Dr. Francisco de Vera y Mujica, el cura rector, Dr. Antonio Guzmán, el sacristán mayor, Dr. Bartolomé Zuviría, el beneficiado de evangelio, Gregorio Antonio de Aguiar, el de epístola, Juan Nepomuceno Caneto, un teniente cura, el licenciado Juan Antonio de Larrechea, y Malaquías Duarte Neves. La visita en Edgar Stoffel. *Documentos inéditos de la Santa Visita Pastoral al Obispado del Río de la Plata 1803 y 1805*. Santa Fe, Universidad Católica de Santa Fe, 1992.

¹³ Para 1808 Cervera menciona la creación de una vice parroquia en la capilla de San Antonio, con un sacerdote destinado a su servicio. No he encontrado confirmación de estos datos en otras fuentes. Manuel Cervera. *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1980, pp. 102-105.

¹⁴ El informe no consigna la existencia de clérigos particulares, es decir, sacerdotes que oficiaban como capellanes por fuera de la estructura diocesana. Con respecto a la cantidad total de población, el número sugerido proviene de la adición de diferentes fuentes. Félix de Azara da un número un tanto menor en una estimación general. El funcionario colonial estima en 12.600 la cantidad de habitantes de la región, sin contar la Bajada del Paraná.

¹⁵ Pueden compararse estos números con la proporción del clero secular que Roberto Di Stefano calcula para la ciudad de Buenos Aires en 1805, de un 0,33% de la población (Roberto Di Stefano, "Abundancia de clérigos, escasez de párrocos: las contradicciones del reclutamiento del clero secular en el Río de la Plata. 1770-1840", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3ª Serie, núm. 16-17, 1998, pp. 33-59). En la diócesis de Córdoba, Valentina Ayrolo estima una presencia del 0,22% sobre la población para el año 1813, (Ayrolo, *Funcionarios de Dios y de la República...*, pp. 132-133). En La Rioja, la proporción del clero secular alcanzaba en 1813 una cifra casi idéntica a la santafesina del 0,06% (Caretta, Gabriela, y Ayrolo, Valentina. "Curas seculares del Tucumán entre la colonia y la independencia (1776-1810)." en Rodolfo Aguirre y Lucrecia Enríquez Agrazar (eds.) *La Iglesia hispanoamericana, de la colonia a la república*. México, D. F.: UNAM / Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile / Plaza y Valdés Editores, 2008. pp. 45-70). Se dispone de un abanico más amplio de datos para el año 1778. Según los números publicados en el artículo de Caretta y Ayrolo recién citado, la jurisdicción de Córdoba contaba con una presencia del clero secular del 0,10% incluidos los espacios rural y urbano, la de Jujuy del 0,12%, para Salta, del 0,18%, Santiago del Estero, 0,07%; La Rioja, 0,09%; Tucumán, 0,06% y Catamarca, 0,10%. Los datos publicados por las autoras diferencian entre espacio urbano y rural en cada caso, aquí hemos recalculado los porcentajes unificando ambos ámbitos para comparar las cifras con las ofrecidas para Santa Fe.

bién crece la feligresía, puesto que deberían incorporarse al cálculo los pobladores de las reducciones, de quienes no tenemos una estimación numérica precisa. Y si a este dato le sumamos la alta dispersión del asentamiento poblacional en el territorio, particularmente en las parroquias rurales, la presencia eclesiástica se vuelve aún más tenue. Los reiterados testimonios de esta escasez confirman la impresión que nos dan los números.¹⁶

Estas estructuras eclesiásticas, que los números nos muestran exiguas, se hallaban comprendidas en una multiplicidad de jurisdicciones. Los conventos pertenecían, cada uno, a la provincia de su orden. En lo que hace al clero diocesano, si bien en la Iglesia Matriz residían ciertas autoridades que ejercían su jurisdicción sobre las parroquias sufragáneas, como el Juez Hacedor de Diezmos, el título que ostentaban los párrocos de la Bajada del Paraná, Rosario y Coronda como cura y vicario los ponían al mismo nivel del párroco santafesino como delegados del obispo en sus respectivas parroquias.

Por lo tanto, describir las dimensiones de la "iglesia santafesina" a fines del período colonial conlleva cierto anacronismo en la medida en que Santa Fe no constituía un territorio claramente definido. Si bien existían jurisdicciones eclesiásticas y civiles a partir de las que se construiría el poder provincial luego de la revolución, sus límites deben imaginarse más como un troquel que como un corte claro en el mapa de la época. Un troquel que convivía con muchos otros potenciales cortes en el abigarrado *collage* de jurisdicciones coloniales.

Clero y política

A comienzos de 1810, el párroco de la Matriz de Santa Fe, Francisco de Vera y Mujica, apacentaba tranquilamente su rebaño. Habían quedado atrás los tiempos turbulentos que lo habían llevado a disputar y

¹⁶ Esta escasez crónica parece haber provocado ciertas irregularidades en la atención espiritual de la región. En su visita, el obispo Lué y Riega mandó al cura de Coronda prohibir la celebración de misas a seculares o regulares que no contaran con las licencias pertinentes. Pero al mismo tiempo ordenó al párroco que buscara un sacerdote para oficiar en una capilla alejada del poblado. Stoffel. *Documentos inéditos de la Santa Visita Pastoral...* p. 7. En 1825 el cura de Rosario escribió al gobernador sustituto, Pascual Echagüe, alertándolo sobre el estado de abandono de la feligresía que habitaba entre Pavón y Arroyo del Medio. Le explicaba que los curas de San Nicolás y Pergamino no se hacían cargo de esta población y le sugería que, dadas las circunstancias, los religiosos de San Lorenzo serían más provechosos en el campo que encerrados en sus claustros. (Nicolás Fasolino, "Un santafesino en el cabildo abierto de 1810. Dr. Pascual Silva Braga. 1774-1828" en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. XXIV, 1958).

compartir la parroquia con su rival, Juan Antonio Guzmán.¹⁷ El conflicto entre los dos párrocos se había desatado en 1782, cuando el virrey Vértiz escogió a Guzmán para ocupar la parroquia de blancos, desestimando la candidatura de Vera, que encabezaba la terna presentada por el obispo Malvar y Pinto, con quien Vértiz estaba enemistado.¹⁸ Rechazado para oficiar en la Matriz, Vera fue designado cura de la parroquia de naturales. De todos modos, no se mantuvo mucho tiempo en ese destino, puesto que en 1787 su parroquia fue suprimida y el beneficio que la servía fue trasladado a la Matriz. De manera que, desde ese año, los sacerdotes enfrentados oficiaron en la misma parroquia para toda la feligresía de la ciudad. A la postre el tiempo quebrantó el cuerpo y la voluntad de Guzmán, que debió retirarse dejando el campo libre a Vera y Mujica. De esta manera, hacia 1810 este anciano sacerdote concentraba en su persona la figura de cura párroco, la de rector de la Matriz, vicario y juez eclesiástico, juez hacedor de diezmos y capellán del cuerpo de Blandengues.¹⁹

Asistían al párroco desde 1797 los sacerdotes Juan Nepomuceno Caneto y Gregorio Antonio de Aguiar, que ocupaban los beneficios de epístola y evangelio respectivamente.²⁰ En 1809 se había incorporado como sacristán mayor de esa iglesia un novel sacerdote, hijo de familia notable en Santa Fe, formado en la Real Universidad de San Felipe, en Chile. El joven Amenábar, de 25 años de edad, había regresado a

¹⁷ Sobre el conflicto con Guzmán, que estaba a su vez entrelazado con uno más vasto entre el Virrey Vértiz y el obispo de Buenos Aires, Malvar y Pinto, ver Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en Argentina*. vol. 6. Buenos Aires, Don Bosco, 1970, pp. 298-302

¹⁸ Por ser miembro de una de las familias de mayor prestigio y arraigo en la sociedad santafesina, por tener antecedentes en la labor pastoral en la ciudad de Santa Fe y por ostentar un título de doctor, grado al que pocos sacerdotes accedían, Vera era considerado, y se consideraba a sí mismo, como el candidato natural a regir la iglesia Matriz santafesina. Así lo entendió también el obispo Malvar y Pinto, que lo ubicó en el primer lugar de la terna de candidatos para ocupar el curato de Santa Fe que elevó al virrey Vértiz en 1783. En la misma convocatoria se llamó a cubrir la vacante de la parroquia del Pilar. En ese caso ocurrió también que el virrey escogió al segundo candidato de la terna elevada por el obispo. El conflicto que se desató allí parece haber sido más cruento que el santafesino. Al respecto ver Barral. *De sotanas por la pampa...*, pp. 49-71. Sobre la disputa de fondo entre virrey y obispo, ver Bruno. *Historia de la Iglesia en Argentina*. vol. 6, pp. 298-302.

¹⁹ El conflicto entre Vera y Mujica y Guzmán fue reconstruido por Stoffel, *Historia de la Iglesia en Santa Fe...* y Américo Tonda, "El confinamiento del Dr. Vera y Mujica (1810)" en *Boletín del Archivo General de la Provincia*, núm. 7-8, 1975-1976, pp. 3-13; Américo Tonda, "El Dr. José de Amenábar, cura y vicario de Santa Fe" en *Res Gesta*, núm. 13, 1983, pp. 1-14. José de Amenábar da testimonio del alcance de esta disputa en un oficio dirigido al Director Supremo, fechado el 25 de agosto de 1814, en Archivo General de la Nación (AGN), sala X, legajo 4.74.

²⁰ Los beneficiados en Santa Fe eran sacerdotes que recibían una renta fija por asistir al párroco en la liturgia y en su labor pastoral. Los títulos "de epístola" y "de evangelio" refieren a las funciones que se les asignaban en la lectura del texto sagrado durante la misa, pero sus obligaciones excedían ese encargo.

su ciudad natal con un título de doctor en leyes y sagrados cánones, y trayendo bajo el brazo una capellanía fundada por un tío materno, rico comerciante residente en Chile con quien se había relacionado durante sus estudios universitarios.²¹ Esta capellanía le aseguraba la renta necesaria para consagrarse sacerdote, y así lo había hecho en 1809.²²

Cuando estalló la crisis revolucionaria el clero manifestó su adhesión participando activamente en las instancias de elección de representantes para el nuevo gobierno.²³ Sin embargo, algunos clérigos despertaron las suspicacias de las autoridades porteñas, entre ellos, el mismo Vera y Mujica, que fue confinado a Mendoza acusado de hostilidad hacia la junta.²⁴ Veterano de rencillas que vinculaban las divisiones santafesinas con las de la capital, Vera insinuó en su descargo que las medidas en su contra habían sido originadas por informes falsos y tendenciosos redactados por sus enemigos locales y echó mano para defenderse a las mismas herramientas que había utilizado en el pasado. En primer lugar, sacó a relucir la antigüedad y notoriedad de su familia en Santa Fe. Sus padres y abuelos habían "servido al Estado y a su Patria con aquel amor correspondiente a las obligaciones de su sangre", de ello podían dar testimonio "los documentos irrefragables que conservo de sus méritos y virtudes". Luego, el sacerdote se sumaba a esa cadena de méritos y afirmaba que "no habría de borrarlos en los últimos períodos de mi vida, haciéndome traidor a mi Patria, después que en tantos años he desempeñado a su satisfacción y de mis Prelados y Jefes el ministerio de su Cura Párroco". Vera entendía que ser párroco no sólo implicaba auxiliar espiritualmente a la feligresía, sino que la labor pastoral conllevaba un servicio público, político si se quiere.²⁵ Este cos-

²¹ Las referencias biográficas más completas y confiables sobre los primeros años de la vida de Amenábar se encuentran en Tonda, "El Dr. José de Amenábar, cura y vicario de Santa Fe..."

²² Sobre las condiciones del reclutamiento del clero en la diócesis de Buenos Aires y los requisitos para ordenarse sacerdote, ver Di Stefano, "Abundancia de clérigos, escasez de párrocos..."

²³ A comienzos de julio de 1810 se reunieron en cabildo abierto "los vecinos mas sanos de este pueblo" para elegir diputado a la junta. Entre ellos se encontraban los preladados de cada uno de los tres conventos y los clérigos Francisco Antonio de Vera y Mujica, Juan N. Caneto, Gregorio de Aguiar, José de Amenábar, Malaquías Duarte Neves y Rafael Martínez.

²⁴ En el Convento de San Lorenzo las autoridades porteñas habían dispuesto la detención de cuatro religiosos. Ver Juan Alvarez, *Historia de Rosario (1689-1939)*. Rosario, UNR Editora - Editorial Municipal de Rosario, 1997, p. 151.

²⁵ En una nota remitida a la junta de Buenos Aires antes de su confinamiento pidiendo fuera nombrado el santafesino Francisco Candiotti como teniente gobernador, Vera expresaba: "juzzo propio de las obligaciones que me impone mi empleo de Cura y Vicario de ella, el hacer presente a V. E. que don Francisco Candiotti, sujeto consultado para el desempeño de Este Gobierno Político y Militar es acreedor a esta confianza..." Citado por Tonda, "El confinamiento del Dr. Vera y Mujica (1810)..." , p. 5. Sobre el rol social

tado temporal está también expresado en la referencia a las autoridades que mencionaba el sacerdote. Mientras que la alusión al prelado remite a una autoridad eclesiástica, la utilización del término algo ambiguo de "jefes" posee una connotación temporal que cobra todo su sentido si consideramos que, bajo la lógica del patronato indiano, la designación de los beneficios eclesiásticos dependía tanto de las autoridades civiles como de las eclesiásticas. Por último, Vera no era absolutamente sordo a los nuevos ingredientes que presentaba el movimiento rebelde. Sobre el final de su nota el anciano sacerdote abandonó a sus antepasados y a los servicios prestados al Estado, para hablar de la nueva aurora que había despuntado para disipar las sombras proyectadas por los "antiguos Gobiernos".²⁶

De poco sirvió este elaborado descargo. En septiembre de 1810 Vera marchó confinado. Consultado sobre la persona que habría de reemplazarlo, el párroco recomendó a José de Amenábar. Es probable que el sacerdote haya escogido a este joven clérigo, sin relevancia aún en el ámbito eclesiástico local, estimando que cuando acabara su destierro no sería difícil desplazarlo. Los cálculos de Vera fueron correctos sólo en parte. Tal como lo había previsto, su alejamiento de la Iglesia Matriz no fue prolongado, la Junta grande lo relevó de toda culpa. Pero al poco tiempo de regresar a su parroquia, el cura debió comprobar con angustia que sus achaques lo alejarían cada vez más del ejercicio del ministerio, mientras su excusador se preparaba cómodamente para sucederlo. En estas circunstancias las relaciones entre ambos se tensaron. Postrado, Vera dirigía sus reclamos al obispo acusando a Amenábar de tratarlo con desprecio y de haber introducido innovaciones en la iglesia sin su consentimiento.²⁷ Finalmente, Vera y Mujica moriría en su ley, consumiendo las pocas energías que le quedaban en una querrela más de las tantas que habían impulsado los engranajes del espacio eclesiástico colonial. Pero esta reyerta sería la última no sólo para el anciano sacerdote. A partir de allí los tiempos cambiaron, la ruptura del vínculo colonial modificó las reglas de juego.

Los acontecimientos de mayo, conjugados con lógicas más tradicionales de comportamiento, permitieron a Amenábar colocarse rápidamente al frente de la Matriz como cura suplente primero y como interino luego, tras la muerte de Vera y Mujica en julio de 1812. La manera en que el flamante párroco santafesino consolidó su posición,

y político del cura párroco en el espacio rioplatense se ha profundizado mucho en los últimos años. Ver particularmente Di Stefano, *El púlpito y la Plaza...*; Ayrolo, *Funcionarios de Dios y de la República...* y Barral, *De Sotanas por la Pampa...*

²⁶ Citado en Tonda, "El confinamiento del Dr. Vera y Mujica (1810)...", p. 8.

²⁷ El conflicto entre Vera y Mujica y Amenábar puede seguirse en Tonda, "El confinamiento..."; Tonda, "El Dr. José de Amenábar, cura y vicario de Santa Fe"

y el destino de aquellos que podrían haber disputado ese liderazgo, deben estudiarse a la luz de las novedades que introdujo la revolución en las formas de organizar y ejercer el poder.

Durante los primeros días de febrero de 1813, se recibió en Santa Fe la notificación oficial de la reunión de una Asamblea Soberana con funciones constituyentes en Buenos Aires. En esa nota se pedía a los santafesinos que eligieran un representante para formar parte del cuerpo. Resultó electo José de Amenábar quien, a pocos meses de haber asumido el interinato de la parroquia, debió partir hacia la capital. Al año siguiente el provisor del obispado de Buenos Aires convocó a concurso para cubrir curatos vacantes. El de Santa Fe era uno de ellos porque que había quedado sin titular tras la muerte de Vera y Mujica. Siendo párroco interino en esa iglesia, Amenábar no dudó en presentarse para ocupar el puesto en propiedad. En su relación de méritos consideró oportuno ostentar el voto unánime que recibió de su vecindario para representar a Santa Fe en la Asamblea como prueba de su intachable desempeño al frente de la Matriz durante el interinato.

Puedo persuadirme sin vanidad que llenaría en estas ocupaciones [parroquiales] los deseos de esos habitantes, cuando a principio del año pasado de 1813 soy proclamado *sin repugnancia alguna* Representante de ese Pueblo para la Soberana Asamblea General de las Provincias.²⁸

Este argumento convierte a la función religiosa y a la política en las dos caras de una misma moneda. Amenábar fue elegido diputado por ser buen párroco. Y el hecho de ser diputado era mérito válido a la hora de consolidar su posición eclesiástica. Para que este razonamiento fuera convincente era necesario que la comunidad de creyentes a los que asistía el sacerdote coincidiera con el vecindario de Santa Fe. Esta comprobación, aunque obvia, no es poco significativa: pervivía en 1813, y lo haría durante algunos años más, el carácter coextensivo entre comunidad religiosa y comunidad política, propio de la colonia.²⁹

A pesar del halo de unanimidad con que Amenábar pretendía rodear su figura (había sido elegido "*sin repugnancia alguna*"), existía ya para 1814 en la élite santafesina un sector que prefería contar con un contrapeso a su autoridad eclesiástica. En vísperas de los concursos convocados, el cabildo de Santa Fe dirigió una nota al Director Supremo, en tanto patrono, solicitándole fuera restituido el segundo párroco para

²⁸ Archivo del Arzobispado de Santa Fe, citado en Tonda, "El Dr. José de Amenábar, cura y vicario de Santa Fe", p. 9 (subrayado en el original)

²⁹ Roberto Di Stefano en las obras citadas ha analizado exhaustivamente las múltiples aristas de esta identificación. Sobre este tema puede consultarse también Roberto Di Stefano y Loris Zanatta. *Historia de la Iglesia argentina...*, y Di Stefano, "De la cristiandad colonial..."

la Matriz santafesina. Los capitulares fundamentaban este pedido en la existencia desde antaño de dos curas y sostenían que uno solo no podía asistir correctamente a la crecida población de la parroquia. Avanzando en la solicitud, los capitulares presentaban sus candidatos al director supremo. Proponían a Pedro Mártir Neto, cura de Coronda y a José de Amenábar. Ambos eran recomendables tanto por sus méritos en el servicio religioso, como "por su exemplar comportacion política y adhesion a nro. systema".³⁰

Visto el pedido, Posadas encargó un informe al diputado por Santa Fe. Ocurrió entonces que Amenábar, parte interesada como aspirante al curato, se convirtió, como diputado miembro del poder soberano, en consejero de quien debía tomar la decisión. El informe del representante santafesino resultó ser totalmente opuesto a la solicitud del Cabildo. Seguro de obtener el primer puesto en el concurso, Amenábar se propuso obstruir la posibilidad de compartir la parroquia. En primer lugar, sostenía que los recursos económicos del curato no eran suficientes para el mantenimiento de dos sacerdotes. Por otro lado, la restitución de los dos curas sería perjudicial, puesto que dos cabezas con las mismas prerrogativas promoverían la discordia, no sólo dentro de la iglesia, sino también en todo el vecindario.³¹ La experiencia del conflicto entre Guzmán y Vera y Mujica debía servir de ejemplo. Haciendo explícita la identificación entre el colectivo político, el social y el religioso Amenábar advirtió al director supremo que "Reyno, Pueblo, Grei dividida no puede gozar de prosperidad alg.a".³²

Finalmente, el concurso se convocó para ocupar sólo una vacante.³³ Amenábar recibió la colación e institución canónica de su curato en noviembre de 1814. Cinco años después de arribar a la ciudad y ordenarse sacerdote, detentaba de pleno derecho la máxima autoridad eclesiástica en la estructura diocesana de la que en meses sería decla-

³⁰ El intercambio de notas y oficios que origina este pedido del Cabildo se encuentra archivado en AGN X-4.74.

³¹ Es notable que, diez años después, la imagen monstruosa de dos cabezas dirigiendo el cuerpo de la parroquia fuera utilizada también por el provisor de Buenos Aires en plena reforma eclesiástica para fundamentar la eliminación del segundo cura de las parroquias de la provincia. Esta medida ha sido interpretada por Roberto Di Stefano como una herramienta más para construir una iglesia provincial unitaria y centralizada. Ver Di Stefano, "Ut unum sint. La reforma como construcción de la Iglesia (Buenos Aires 1822-1824)", en *Rivista di Storia del Cristianesimo*, núm. 3, 2008, pp. 499-523.

³² Nota de Amenábar al Director Supremo, fechada el 25 de agosto de 1814, en AGN X-4.74. (sin foliar).

³³ La decisión de mantener un solo cura en la Matriz santafesina fue tomada tras recibir del cura excusador de esa parroquia un informe que ponía en evidencia que los fondos disponibles no alcanzarían para mantener a dos sacerdotes. Nota del cura excusador de la Matriz, Malaquías Duarte Neves al Provisor de Buenos Aires D. E. Zavaleta, fechada el 26 de septiembre de 1814. en AGN X-4.74.

rada provincia independiente. En su carrera se habían combinado viejos y nuevos mecanismos de ascenso, y también una dosis de azar. Amenábar supo complementar su indudable idoneidad como sacerdote con su influencia en el nuevo espacio de toma de decisiones que se abrió tras la revolución. Diputado y párroco de la Matriz, combinó estas funciones para construir un lugar seguro en un contexto de inestabilidad creciente.³⁴

La cabeza de la Iglesia en Santa Fe se mantuvo una. Pero los temores de Amenábar sobre las divisiones internas tenían su razón de ser. La confrontación entre dos sectores opuestos de la élite estallarían antes de que pudiera hacerse cargo de su parroquia. El avance artiguista sobre el litoral rioplatense ofreció a los sectores santafesinos autonomistas la oportunidad de respaldar con la fuerza su posición. Pocos días antes de que cayera el gobierno de Carlos María de Alvear, una sublevación en la ciudad de Santa Fe, apoyada por Artigas, destituyó al teniente de gobernador nombrado por el poder central y erigió a Francisco Antonio Candiotti gobernador de Santa Fe (y no ya teniente). La respuesta del nuevo gobierno central no se demoró. Un ejército al mando de Juan José Viamonte fue enviado desde Buenos Aires para recuperar el control de la estratégica plaza. A los pocos días de ingresar el ejército en Santa Fe murió Candiotti y se desató abiertamente el conflicto dentro de la élite local entre los autonomistas y los que defendían la intervención del Directorio. Cada uno de estos bandos estaba representado por un cuerpo colegiado. Los autonomistas controlaban el Cabildo, mientras que sus contrincantes se aglutinaban en torno a una junta creada en el momento mismo de la elección de Candiotti, denominada Junta Representativa.³⁵ Ambos cuerpos se arrogaban la representación

³⁴ El caso del Deán de Córdoba, Gregorio Funes, es el ejemplo mejor estudiado de una carrera que busca constantemente combinar el derrotero político con el eclesiástico. Al respecto, puede consultarse un artículo de Halperin Donghi reeditado recientemente: "El letrado colonial como intelectual revolucionario: el deán Funes a través de sus apuntes para una biografía." en Nancy Calvo, Roberto Di Stefano y Klaus Gallo (eds.) *Los curas de la Revolución*. Buenos Aires, Emecé, 2002. pp. 35-57 Para un estudio más extenso y pormenorizado Miranda Lida. *Dos ciudades...*

³⁵ Llama la atención la alta proporción de eclesiásticos que conformaban la Junta. Estaba compuesta por Gregorio A. de Aguiar, beneficiado de la Matriz, el cura de Coronda, Pedro M. Neto y los superiores de las tres órdenes existentes en la ciudad, a los que se sumaban cuatro seglares, miembros de la élite local. Es probable que este hecho responda a la intención de otorgar cierto carácter estamental a la representación, puesto que antes de la ruptura abierta entre los cuerpos Cabildo y Junta sesionaban juntos tomando medidas de gobierno que llevaban las firmas de los miembros de ambos órganos. Sólo han quedado de la Junta documentos dispersos, pero ninguno de ellos aclara los criterios con que fueron elegidos sus miembros. Véase la *Gazeta de Buenos Aires*, Número extraordinario del 12 de septiembre de 1815. Edición facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana, 1912, Vol.4. También constan las notas intercambiadas entre el Cabildo, la

del pueblo santafesino. El conflicto se dirimió por medio de las armas y la Junta gobernó mientras Viamonte pudo mantener la ocupación de la ciudad. Finalmente, en marzo de 1816, el bando directorial fue depuesto por la acción conjunta del cuerpo de Blandengues y las fuerzas artiguistas. Al frente de esta resistencia se había colocado Mariano Vera, quien asumió la gobernación luego del desalojo del ejército de Buenos Aires.³⁶

La resolución del conflicto marcó una inflexión en la vida política de la provincia. Tras la victoria sobre el ejército de Buenos Aires, Santa Fe no volvería a estar, al menos formalmente, subordinada a la antigua capital virreinal. Los sacerdotes directoriales que formaron parte de la junta fueron desterrados a Paraná. Para los conventos de la ciudad esto significaba el alejamiento de sus autoridades porque los prelados religiosos habían participado activamente en el bando derrotado. Y no sólo eso, entre una serie de medidas tomadas para restablecer la disciplina de la población, las nuevas autoridades prohibieron a los religiosos "la permanencia en casas particulares, y el andar por las calles después de oración, salvo mandato de su prelado y para servicio de su ministerio". La resolución se fundaba en la actitud de los sacerdotes "que prostituyendo su carácter, los deberes de su ministerio y clausura religiosa, entraron en los negocios públicos".³⁷

La invectiva del gobierno santafesino se sumaba al coro de acusaciones que hacía varias décadas recibía el clero regular en el mundo hispano. Las órdenes regulares eran, por varios motivos, el blanco predilecto de las autoridades civiles desde la administración borbónica.³⁸ Su estructura jerárquica interna, poco permeable a la autoridad secular, hacía del clero regular un elemento incómodo también para los gobiernos posrevolucionarios que pretendían erigirse en el único órgano de poder legítimo. Pocos años después de este acontecimiento, en la provincia de Buenos Aires –y luego en otras del interior– comenzaría una

Junta y Viamonte, en Enrique E. Carbonell *et al.*, *Leyes y decretos de la provincia de Santa Fe. Recopilación Oficial*, Tomo I, Santa Fe, 1925, pp. 12-26. Hemos consultado también algunas actas inéditas que Viamonte envió al Director Supremo en: AGN Gobierno Santa Fe 1815-1822: X 5.9.2. Sobre las circunstancias de su creación, existen las anotaciones de Manuel Ignacio Diez de Andino. *Diario de Don Manuel Ignacio Diez de Andino*. Rosario, Junta de Historia y Numismática Americana, 1931, p. 27.

³⁶ Las complejas alternativas de este conflicto están tratadas con más detalle en Griselda Tarragó y Darío Barrera, *Adiós a la monarquía. De los años revolucionarios a la crisis de 1820*. en Darío Barrera (ed.) *Nueva Historia de Santa Fe*, Vol. 4, Rosario, Prohistoria Ediciones / Diario La Capital, 2006, pp. 117-138.

³⁷ Carbonell *et al.*, *Leyes y decretos de la provincia de Santa Fe...*, p. 31.

³⁸ Además de las obras de Di Stefano ya mencionadas, J. Peire, *El taller de los espejos...* trata el problema de la relación entre poder secular y clero regular desde el punto de vista del imaginario.

serie de reformas destinadas a reducir y subordinar el clero regular al secular y a la autoridad civil. En el caso de Santa Fe el debilitamiento y control de las órdenes se consiguió, como en tantas otras ocasiones, sin necesidad de recurrir a un nuevo marco legal.³⁹

La reacción contra el clero secular no fue tan severa. El párroco de Coronda, Pedro Neto, fue desterrado pero no por mucho tiempo; pronto lo encontraremos nuevamente al frente de su parroquia. Gregorio de Aguiar, beneficiado de la Matriz, juez hacedor de diezmos y, en varias ocasiones, cura excusador de Santa Fe, había formado parte de la Junta Directorial y acompañó a Viamonte en su batería antes de ser derrotado.⁴⁰ Si bien el prestigio de este sacerdote parece haber evitado su destierro, su carrera eclesiástica en la provincia de allí en más sufrió un muy sugerente estancamiento. Es probable que la relativa tibieza del poder político frente a los sacerdotes seculares se deba a la aguda escasez de clérigos en la provincia. El poder civil debía velar por la atención espiritual de sus gobernados, por ello es que rehabilitaba tan prontamente a los desafectos. Pero de aquí no se desprende que los sacerdotes contaran con una mayor libertad política. Un nuevo cambio en el gobierno arrastraría otra vez al destierro a los clérigos que no supieron alinearse con los vencedores.

Derrotado el bando directorial, Mariano Vera gobernó durante poco más de dos años, hasta que una nueva sublevación colocó a Estanislao López al frente de la provincia. Mientras que en los tumultos pasados el párroco de la Matriz parece no haber participado muy activamente, en esta ocasión la intervención de Amenábar fue decisiva. Cuando las fuerzas leales a Vera se acuartelaron en la aduana para resistir su destitución, Amenábar convenció al gobernador y a sus partidarios de que se entregaran para evitar un enfrentamiento armado. Vera finalmente ordenó el desalojo de la aduana y renunció a la gobernación. Poco después, Estanislao López legitimó su gobierno convocando a elecciones. También procuró dotar de estabilidad al poder

³⁹ En la provincia de Córdoba también se produjo un debilitamiento de las órdenes religiosas sin necesidad de una reforma planificada como en Buenos Aires. Ver Ayrolo, *Funcionarios de Dios...* pp. 107-114. El caso de La Rioja parece ser, entre los estudiados hasta el momento, similar en este sentido a la experiencia santafesina. Allí los religiosos denunciaron en 1826 una serie de medidas tomadas en conjunto por las autoridades civiles y eclesiásticas de la provincia destinadas a reducir aún más al clero regular y subordinarlo al párroco de la matriz. Ver: Valentina Ayrolo, "Pervivencia de la Iglesia colonial durante la primera mitad del siglo XIX en la Vicaría Foránea de La Rioja". en Valentina Ayrolo y Matías Wibaux (eds.) *Actas de las Jornadas de Trabajo y Discusión, problemas y debates del temprano siglo XIX. Espacios, Redes y Poder*. Mar del Plata, Ediciones Pedro Suárez, 2005, pp. 145-157.

⁴⁰ Esta información está tomada de Urbano de Iriondo, *Apuntes para la historia de la Provincia de Santa Fe*. Santa Fe, Imprenta de "El Eco del Pueblo", 1876, p. 46-47

político, y como parte de ese proyecto confeccionó y puso en vigencia un Estatuto Provisorio que regirá durante todo el mandato del caudillo.

Tal como había ocurrido dos años atrás, al triunfo de la nueva sublevación le sucedieron inmediatamente los confinamientos. Pedro Mártir Neto, reintegrado a su curato en Coronda, se había congado hasta tal punto con Vera que se sumó a los que resistieron su destitución. Una vez más, el párroco se encontraba en el bando equivocado. Tras la victoria de López debió marchar, por segunda ocasión, a Paraná. El párroco de Rosario, Pascual Silva Braga, huyó a San Nicolás cuando las fuerzas de López entraron al pueblo. A fines de 1819 fue reincorporado a su parroquia.

Durante su gobierno López logró finalmente conciliar la nueva legitimidad republicana con la unidad política dentro de su provincia subordinando a la Sala de Representantes, que él había creado, y relegando gradualmente al cabildo de la ciudad hasta suprimirlo en 1832.⁴¹ En materia eclesiástica, se arrogó de hecho el vicepatronato dentro del territorio que gobernaba. En virtud de esta prerrogativa, administraba el monto recaudado por el diezmo y presentaba a las autoridades diocesanas los candidatos a cura para las parroquias de la provincia. Otra de sus atribuciones era mantener la atención espiritual en las reducciones indígenas. Una vez consolidada la paz interna, López volvió su mirada hacia la frontera. Lanzó incursiones contra tribus rebeldes y reorganizó las reducciones, nombrando nuevos curas. El manejo de los fondos de diezmos y la administración de otros recursos destinados a la atención espiritual le permitieron colocar a la empobrecida estructura eclesiástica de la provincia en una dependencia directa del gobierno.

Rentas eclesiásticas y finanzas públicas

El vínculo económico entre el gobierno civil y la estructura eclesiástica en el mundo colonial y posrevolucionario ocupa un papel central para entender la articulación entre ambas esferas. La intervención del poder temporal en la administración de las rentas eclesiásticas en el orbe indiano, particularmente del diezmo, era intrínseca a la matriz jurídica hispana, que consideraba al brazo secular y al espiritual como miembros por igual del poder de la corona. Esa asociación se mantuvo tras la revolución de 1810. El gobierno central porteño, y luego los provinciales, pretendieron ejercer el patronato y al arrogarse esta facultad se hicieron cargo de la administración del grueso de las

⁴¹ Este proceso está estudiado en Sonia Tedeschi, *Política e instituciones en el Río de la Plata...*

rentas eclesiásticas.⁴² En la provincia de Buenos Aires esta potestad fue ampliamente ejercida, al punto de suprimir el diezmo e incorporar los gastos destinados a la jerarquía diocesana como un rubro más en el presupuesto de la hacienda provincial. En el marco de las reformas rivadavianas, la creación del presupuesto de culto para reemplazar el diezmo abolido fue parte del proyecto de crear una Iglesia centralizada y subordinada al Estado republicano en construcción.⁴³ En esta sección se intentará demostrar que la supervivencia del diezmo en la provincia de Santa Fe hasta la creación de un presupuesto de culto a nivel nacional en 1853, lejos de expresar una suerte de arcaísmo fiscal, fue acompañada por modificaciones en la administración de las rentas eclesiásticas que colaboraron –al igual que en Buenos Aires, pero con características diferentes– al proceso de concentración y centralización del poder eclesiástico en la provincia, bajo la órbita del gobierno civil.

Los montos que se analizarán a continuación son principalmente aquellos provenientes del diezmo, pero también se considerarán otras erogaciones hechas por el gobierno provincial destinadas a financiar el culto en su territorio. No se incluyen aquí los recursos económicos que el estado provincial no administraba directamente: los ingresos de las parroquias que se percibían en concepto de usufructo o explotación de bienes propios, o los que los párrocos recibían de la feligresía por su labor pastoral. Tampoco se incorporan al análisis los recursos que proporcionaban las capellanías particulares a quienes las ocupaban.⁴⁴

Las curvas de la masa decimal recaudada en la diócesis de Buenos Aires desde 1776 a 1820 arrojan dos datos importantes que es necesario retomar aquí. En primer lugar, la mayor parte de lo recaudado en las jurisdicciones del Litoral y Banda Oriental se destinaba a la ciudad porteña, donde residían las autoridades diocesanas y virreinales.⁴⁵ Este fenómeno sólo se revirtió a partir de 1815, cuando las provincias del Litoral dejaron de enviar la recaudación decimal como consecuencia de

⁴² El artículo de Néstor Tomás Auza, "Los recursos económicos de la Iglesia hasta 1853. Antecedentes del presupuesto de culto", en *Revista Histórica*, núm. 8, 1981, pp. 3-28 trabaja sobre el estado de las rentas eclesiásticas de la confederación Argentina antes de la creación del presupuesto de culto en 1853.

⁴³ Al respecto ver de Roberto Di Stefano "Dinero, poder y religión: el problema de la distribución de los diezmos en la diócesis de Buenos Aires (1776-1820)", en *Quinto Sol*, vol. núm. 4, 2000, pp. 87-115, Di Stefano. *El púlpito...* pp. 193-205 y del mismo autor "Ut unum sint..." También trata el tema, haciendo foco en las parroquias rurales, María Elena Barral. "Un salvavidas de plomo. Los curas rurales de Buenos Aires y la reforma eclesiástica de 1822-1823" en *Prohistoria digital*, núm. 13, 2009

⁴⁴ Se menciona más adelante, excepcionalmente, la capellanía creada por el gobierno de la provincia. Esta inclusión se debe a que los fondos provienen de la caja de la provincia y no de un particular.

⁴⁵ El desarrollo de esta asimetría como fuente potencial de conflicto dentro del clero en Di Stefano, "Dinero, poder y religión..." pp. 101-103

su integración a la liga artiguista. En segundo lugar, los devastadores efectos de las guerras que se sucedieron a lo largo de todo el período provocaron una brusca caída en la recaudación del diezmo, que no volverá a recuperar los niveles alcanzados durante los últimos años del siglo XVIII. Ahora bien, si desde Buenos Aires es claro que el desgañamiento de las provincias del litoral y la crisis del sistema productivo rural ocasionada por la guerra confluyen para disminuir sensiblemente las rentas de sus autoridades eclesiásticas, en el caso de Santa Fe, en cambio, se trata de dos realidades que operan en sentido opuesto porque, aunque los estragos de la guerra afectaron la producción rural santafesina en igual o mayor grado que en otras regiones y esto se vio inmediatamente reflejado en la caída brusca de la recaudación decimal, por otro lado, la fragmentación de las jurisdicciones dejó en manos de la hacienda provincial la totalidad de lo recaudado dentro de la provincia. Por lo tanto, es necesario determinar si la disminución absoluta de la recaudación fue compensada por el incremento en las proporciones que se reinvertían dentro de la provincia.

Para ello, se han reconstruido las series de la recaudación decimal en la provincia durante el período 1790-1848.⁴⁶ A partir de esas series se elaboró el gráfico 1, donde se muestran dos curvas. Una representa los montos totales de lo recaudado en la cambiante jurisdicción de la Matriz de Santa Fe, sin excluir aquellos fondos que se remiten a la sede diocesana ni los que se destinan a las haciendas civiles. La otra expresa la cantidad que se destinó exclusivamente al espacio eclesiástico de la provincia. Se analizará primero la curva de la recaudación total del diezmo en Santa Fe.

⁴⁶ La reconstrucción de estas series no fue sencilla. Mientras Santa Fe se mantuvo dentro de la jurisdicción de la intendencia de Buenos Aires se enviaron a la capital informes sobre la recaudación. Los documentos correspondientes, llamados cuadrantes de diezmos, brindan un detalle pormenorizado y un registro continuo de lo recaudado en cada jurisdicción de la diócesis de Buenos Aires y se conservan en AGN IX-13-1-9. A partir de ese momento el diezmo fue administrado por el gobierno provincial y su registro se volvió azaroso. El principal obstáculo para recuperar estos datos es la inexistencia de un libro que centralice la contabilidad provincial para el período 1820-1839. Para los años que siguen, hasta 1848, se cuenta en el Archivo General de la Provincia (AGPSF) con un Libro Manual de Cargo y Data (ingresos y egresos del fisco) que, lamentablemente, no consigna datos para los años 1845 y 1846. El recurso alternativo es la consulta de los documentos de cargo y data que se conservan en la sección Contaduría del mismo archivo. La forma en que fueron ordenados y catalogados no sigue un criterio uniforme, puesto que, para ciertos años, las liquidaciones de los diezmos constan en un legajo aparte y, para otros, no existe constancia en los catálogos de estos documentos. Deseo agradecer a Sonia Tedeschi la imprescindible orientación que me brindó en el intrincado y desesperante corpus de contaduría del archivo, a más de la información que generosamente compartió conmigo.



En primer lugar, debe advertirse que la brusca caída en la percepción que se comprueba a partir de 1803 responde a una modificación en la jurisdicción santafesina, puesto que en ese año los diezmos de Gualeguay, Gualeguaychú y Arroyo de la China, que hasta el momento se rendían al Juez Hacedor de Diezmos de Santa Fe, pasaron a ser administrados directamente por la Junta Superior de Diezmos de Buenos Aires. Estas parroquias aportaron para el subperíodo 1790-1803 un promedio de 1462 pesos por año, lo que significa un 25% del total de lo recaudado. La segunda gran caída responde a la agitada coyuntura de la crisis política rioplatense disparada en el año 1806 y alcanza su punto más bajo en 1817, momento en que se conjugan los efectos de la crisis bélica sobre el sistema productivo de la provincia con la interrupción de los envíos desde Paraná, que se había independizado de la jurisdicción santafesina desde 1813, y aportaba aproximadamente el 27% de lo recaudado luego de 1803.⁴⁷ A partir de 1824 parece insinuarse una recuperación en el valor de los remates que se corresponde con una paulatina disminución del nivel de conflicto y con el inicio de políticas de promoción productiva por parte del gobierno. Finalmente, el descenso desde el año 1833 se debe a que en los documentos que se conservan sobre la liquidación de diezmos dejan de computarse los del ramo de cuatropesca de Coronda y Rosario. El ramo de cuatropesca era el

⁴⁷ El "rebote" que se advierte para los años 1811-13 no logra de todos modos revertir la tendencia a la baja en la recaudación

que históricamente había aportado la mayor proporción a la masa decimal santafesina. Por otro lado, a partir de 1836 el gobierno provincial comenzó a incluir una suma fija de mil pesos en el monto del diezmo administrado por el cura vicario como compensación por la desaparición del rubro de cuatropea, y ello explica la curiosa inversión en el gráfico, que ubica los ingresos eclesiásticos provenientes del diezmo por encima de la recaudación de este rubro. La serie se interrumpe en 1842 porque no pudimos encontrar datos para los años sucesivos.

Si prestamos atención a la segunda curva, correspondiente a los montos provenientes del diezmo que se destinaron al clero santafesino a lo largo de todo el período, las diferencias con la de la recaudación son evidentes. La comparación nos permite responder a simple vista el interrogante que se planteó más arriba sobre los efectos encontrados de la crisis revolucionaria sobre las rentas destinadas al clero santafesino. La caída en la recaudación provocada por la crisis revolucionaria y los conflictos civiles que le sucedieron fue contrarrestada por el cese del envío de la mayor parte del diezmo a la sede diocesana en Buenos Aires a partir de 1815. En promedio, el monto embolsado por el clero provincial crece de 956 pesos para el lapso 1790-1815 a 1249 pesos para el período 1816-1848, lo que significa un incremento del 31%. En términos relativos, mientras que antes de 1815 sólo el 17% del total de la recaudación se destinaba al clero santafesino, luego de esa fecha la proporción asciende en promedio al 76%. Por lo tanto, la revolución y el consiguiente descalabro jurisdiccional hicieron del diezmo una fuente más importante de recursos para el clero santafesino, a diferencia de lo ocurrido en Buenos Aires.

Ahora bien, el caudal proveniente del diezmo no era el único recurso eclesiástico que dependía de la administración civil. La hacienda provincial destinaba partidas periódicas para el sustento de los curas doctrineros que oficiaban en las reducciones indígenas. El origen de estos fondos era independiente de la recaudación decimal. Lamentablemente, no hemos dado con las cifras de esta erogación.⁴⁸ Otra fuente de recursos del clero santafesino era el cobro de servicios religiosos prestados al gobierno. Se trataba generalmente de emolumentos abonados en concepto de matrimonios y entierros de militares, o por oficiar en festividades religiosas como la celebración del Corpus Christi.⁴⁹ La re-

⁴⁸ Ver al respecto Cervera, "Las reducciones indígenas en el período independiente..."; Tedeschi. "Política e instituciones en el Río de la Plata...", y Stoffel, *Historia de la Iglesia en Santa Fe...*

⁴⁹ En mayo de 1824 López refrendó la disposición que había tomado el año anterior su sustituto para aumentar la cuota de los fondos municipales asignada a la festividad del Corpus. Ver Archivo General de la Provincia de Santa Fe, *Papeles de Estanislao López*, Santa Fe, 1976, tomo III, p. 88.

gularidad que adquirieron estos pagos los convirtieron en un ingreso medianamente estable para el cura de la Matriz. Del mismo modo, para la hacienda provincial estos pagos podían considerarse como un rubro más, que significaba de año en año un monto similar y previsible. Por otro lado, su proporción era significativa. Por ejemplo, en el año 1843 el cura vicario y su excusador recibieron en concepto de matrimonios y entierros de militares la suma de 565 pesos, cifra nada despreciable si se la compara con los 300 pesos que el año anterior se habían destinado del monto del diezmo a los beneficiarios de la Matriz.⁵⁰ La creación del cargo de capellán de gobierno en 1842, con una asignación de 300 pesos por año, obedeció también a la necesidad del estado provincial de contar con un sacerdote consagrado a los servicios espirituales oficiales y es el reflejo del nivel de crecimiento y estabilidad institucional y fiscal del gobierno provincial.⁵¹

A partir de la década de 1830 el gobierno decidió auxiliar económicamente a los párrocos de los curatos que no reeditaban lo suficiente a su pastor. Así, en 1837 el gobernador decretó la asignación de 100 pesos anuales al párroco de Coronda, hasta que "el gobierno considere que los productos del curato y sus obvenciones sean suficientes á todas sus necesidades."⁵² Otro tanto ocurrió en San José del Rincón, cuyo cura interino recibió un monto idéntico en el mismo año en concepto "sínodo", a más de la suma asignada a su sacristán de 36 pesos por año.⁵³

La hacienda provincial también podía destinar fondos por fuera de la masa decimal a la reparación de templos. El cabildo de Santa Fe, por ejemplo, entregó una campana en 1823 al padre Castañeda para su capilla en Rincón. En los registros del Libro Manual figuran para el año 1843 varios pagos realizados para la reparación de la capilla de San Pedro. También el gobierno en muchas ocasiones corrió con los costos de traslados de sacerdotes, atención médica y demás gastos relacionados con el clero local. Otro medio de subsidio era la exención

⁵⁰ Las cifras de lo abonado en 1843 al cura vicario y su excusador constan en AGPSF, Libro Manual de Cargo y Data 1839-1848. Los números correspondientes a la distribución del diezmo para 1842, en AGPSF Contaduría, Tomo 57.

⁵¹ La disposición de la Junta de Representantes con fecha 9 de septiembre de 1842, en *Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe*. Santa Fe, Tipografía de la Revolución, 1888, t. I, p. 403

⁵² En 1844 la suma había aumentado a 204 pesos anuales. *Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, Tipografía de la Revolución, 1888. t. I, pp. 347-348.

⁵³ Estas cifras constan en el Libro Manual, AGPSF. La misma suma era abonada a los religiosos secularizados en la provincia de Buenos Aires diez años antes. Muchos de ellos oficiaban en la campaña como ayudantes de los párrocos, ver Barral "Un salvavidas de plomo...". El carácter parroquial de la iglesia del Rincón está poco claro. Edgar Stoffel, por ejemplo, no la reconoce como tal para este período.

impositiva a las actividades comerciales realizadas por los frailes, cuyo producto era destinado al mantenimiento de sus conventos.⁵⁴

Se podrían entonces distinguir dos vías principales por las que el gobierno provincial subsidiaba al culto. En primer lugar, la del diezmo, en segundo término, una serie de erogaciones que, aunque escasamente institucionalizadas y difíciles de cuantificar para todo el período, parecen haber sumado una importante cantidad en relación a la masa decimal. A pesar de no cubrir completamente las necesidades del clero local, el diezmo en Santa Fe demostró ser un recurso más valioso que en Buenos Aires. Aquí, la súbita disminución de la renta anual proveniente del diezmo es uno de los factores que explica las escasas discusiones que originó la abolición del tributo durante las reformas rivadavianas y la inclusión de los gastos de culto en el presupuesto general del estado provincial.⁵⁵ En Santa Fe, en cambio, los ingresos que reportaba el diezmo a su clero no eran más exiguos que antes de la revolución, al contrario, a partir de 1815 una mayor cantidad de dinero proveniente de este impuesto fue destinado al culto en la provincia. No había demasiados motivos, entonces, para desear el reemplazo de este gravamen por otra forma de auxilio económico para la iglesia provincial.

Además, las autoridades locales eclesiásticas y civiles comenzaron a administrar esos fondos luego de 1820 con una libertad de la que no gozaban anteriormente. Hasta 1814 la distribución del diezmo respetó las disposiciones coloniales (como se ve en el gráfico 2).⁵⁶

Las porciones aisladas en el gráfico representan la proporción destinada a las instituciones eclesiásticas en Santa Fe, que no superaba en promedio el 17%. Ahora bien, ¿cómo se distribuía este porcentaje? En primer lugar, se separaba un monto fijo, que a partir de 1810 fue de 509 pesos con 2 reales, destinado a los beneficios de la Matriz. Esta suma se repartía entre dos beneficiados, el cura vicario y el sacristán. En segundo lugar, se asignaba el 8% del total recaudado a la manutención del templo de la Matriz. Como puede observarse, no se trataba de cifras demasiado significativas. En 1814 el gobierno directorial elevó el monto de los beneficios a 600 pesos y los destinó exclusivamente a los dos beneficiados en partes iguales, dejando así al cura y al sacristán sin participación en este rubro.⁵⁷

⁵⁴ Ver nota de López a su ministro de hacienda, José Lassaga, sin fecha, en *Papeles de Estanislao López*, tomo III, p. 135.

⁵⁵ Al respecto, ver Di Stefano, "Dinero, poder y religión..." , p. 108

⁵⁶ El gráfico se confeccionó de acuerdo al cuadrante de diezmos correspondiente al año de 1814. AGN Sala IX, legajo 13-1-9.

⁵⁷ Esta disposición fue tomada por el gobernador del obispado y aprobada por el Director Supremo, tras un reclamo elevado a la sede diocesana por los mismos beneficiados,

Gráfico 2

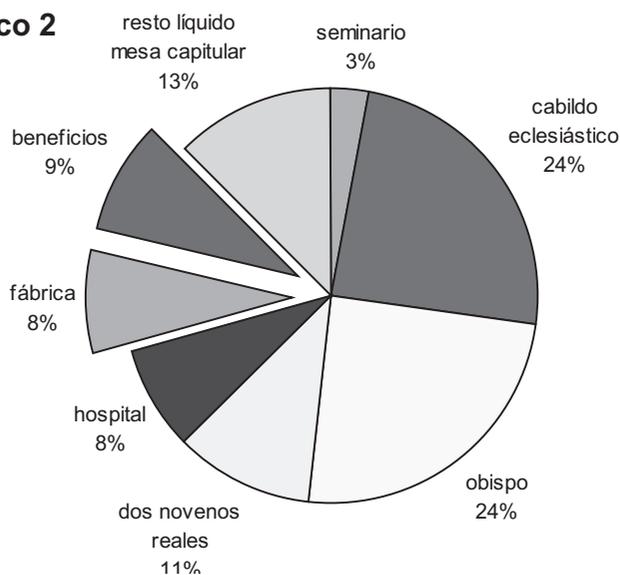
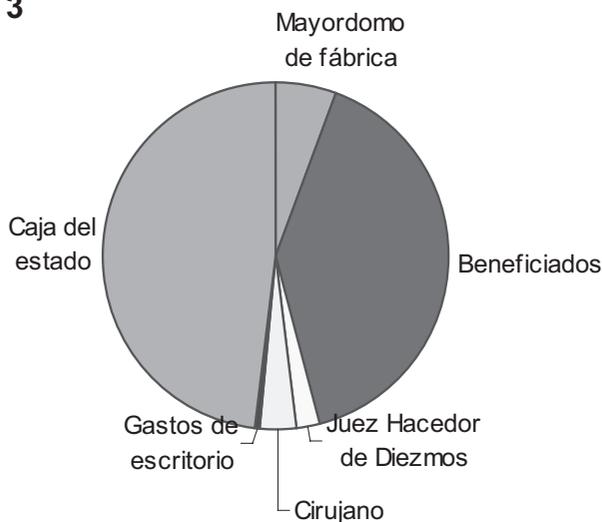


Gráfico 3



Desde 1817, la caja del estado comenzó a percibir las dos cuartas partes de la gruesa, que hasta ese momento se habían destinado al

Gregorio Antonio de Aguiar y Juan Nepomuceno Caneto. El trámite en AGN Sala X, leg. 4.7.4, exp. N° 5, y Sala X Hacienda-Diezmos, leg. 8.4.1.

obispo y al cabildo capitular (ver gráfico 3). Formalmente, los montos destinados al clero santafesino se mantuvieron en los mismos niveles que antes de la separación de Buenos Aires. Pero en los hechos, esta distribución se modificó a partir de 1823, haciéndose cada vez mayor la parte destinada a lo eclesiástico. Veremos en seguida cómo esa proporción se fue alterando gradualmente por la necesidad de cubrir necesidades concretas, y cómo esas variaciones reflejan también cambios en el balance de poderes en el espacio provincial.

A mediados de 1823 fr. Francisco de Paula Castañeda se instaló en San José del Rincón, pequeño poblado al norte de Santa Fe, como asilado político de Estanislao López.⁵⁸ Allí se abocó a construir una capilla y una escuela. Para auxiliarlo en esa empresa, la Junta de Representantes de la provincia elevó una nota al gobernador disponiendo se le asignaran de allí en más los diezmos de chacras correspondientes a Rincón.⁵⁹ La medida es novedosa en dos aspectos. Primero, la Junta de Representantes se erigía en autoridad capacitada para decidir sobre la distribución del diezmo. Segundo, el monto destinado a la capilla provendría totalmente de lo destinado a la caja provincial, sin afectar el monto correspondiente a los beneficiados, ni a la fábrica de la Matriz. De esa manera comenzó a incrementarse el porcentaje del diezmo destinado al espacio eclesiástico en desmedro de lo reservado para otros gastos.

Cinco días después de aprobado el subsidio para la parroquia del Rincón, José de Amenábar se dirigió a la Junta de Representantes solicitando fondos para reparar el techo de la Matriz. En febrero del año siguiente, al no obtener respuesta, insistió destacando que los fondos

⁵⁸ Pertenciente a la orden de San Francisco, el padre Castañeda había sido uno de los primeros y más acérrimos defensores de la causa revolucionaria en Buenos Aires. A comienzos de la década de 1820, su ferviente campaña periodística en contra de las reformas eclesiásticas rivadavianas le valieron la expulsión de la ciudad de Buenos Aires. A partir de allí, iniciará un azaroso peregrinar por las provincias litorales, hospedado por los gobernadores federales opositores al poder porteño. Sobre Castañeda la bibliografía es abundante; destacamos: Adolfo Saldías. *Vida y escritos del P. Castañeda*. Buenos Aires, A. Moen, 1903; Guillermo Furlong. *Vida y obra de Fray Francisco de Paula Castañeda*. San Antonio de Padua, Ed. Castañeda, 1994; Fabián Herrero. "Francisco de Paula Castañeda, (1776-1832). Sobre algunas líneas 'bárbaras' en su discurso político." en Nancy Calvo, Roberto Di Stefano, y Klaus Gallo (eds.) *Los curas de la revolución...* pp. 247-64. Sobre Castañeda en Santa Fe escribió Guillermo Furlong: "Francisco Castañeda y Estanislao López" en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm. 10, 1969, pp. 249-258; "Fray Francisco de Castañeda en Santa Fe" en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. XL, 1969, pp. 51-69; y "Buenos Aires Cautiva" Periódico santafesino de 1829" en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. XLVIII, 1974, pp. 33-46.

⁵⁹ Las disposiciones de la Junta de Representantes en *Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe*, Tomo I, p. 93. La distribución de diezmos para los años 1824 y 1831 en AGPSF, Contaduría Tomo 35, Leg. 10.

propios no eran suficientes y para demostrarlo ofreció exhibir a la Junta las cuentas de fábrica desde 1815. La junta nombró a uno de sus miembros para fiscalizar los libros. Finalmente, más de dos años después del primer pedido, la Junta de Representantes envió a López un oficio exhortándolo a que destinara una parte de los diezmos para la reparación solicitada. La Junta aprovechó la ocasión para recordarle a su gobernador la naturaleza de este gravamen, aclarándole: "que respecto al dicho fondo de diezmos es realmente perteneciente á la Iglesia desde su imposición, y como tal ha sufragado siempre a la Fábrica de Templos, reparo de ellos, y otras anxidades". Apoyándose en este argumento, los representantes dispusieron que todo lo recaudado por el diezmo fuera destinado al auxilio del culto en la provincia.⁶⁰ El gobernador vetó esta disposición en el marco de un conflicto con la Junta de Representantes que excedía y precedía al problema del diezmo y formaba parte de las disputas por la definición de los espacios de poder entre el cuerpo representativo y el gobernador de la provincia. La administración del fondo decimal era uno de los componentes de la soberanía provincial y, como tal, estaba sujeto a los vaivenes de una institucionalización en ciernes.⁶¹

No se debe perder de vista en esta discusión al tercer actor en discordia: el cura vicario. Este episodio demuestra que Amenábar consideraba a la Junta un órgano de decisión legítimo en lo que hace a los fondos del diezmo. Más aún: reconocía en este cuerpo la potestad de inspeccionar las cuentas de fábrica de la iglesia que él administraba. También consideraba necesario apelar al gobernador, por supuesto, y así como en 1823 abría sus libros contables a la inspección de la representación santafesina, en diciembre de 1826 remitió a López un detallado informe de todos los gastos que habían corrido por su cuenta para garantizar el ejercicio del culto en la ciudad.⁶²

⁶⁰ Se detallaban los rubros a cubrir: pago al sacristán de la Matriz, subsidio a los curas de campaña y erección de templos en parajes alejados. *Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe*, Tomo I, p. 128. Es importante tener en cuenta que, por esos mismos años, la creación del presupuesto de culto en la provincia de Buenos Aires operaba en un sentido muy similar al proyectado por la legislatura santafesina al pretender cubrir el erario público casi todos los gastos de la iglesia de Buenos Aires aunque, finalmente, los fondos del presupuesto se hayan destinado en su casi totalidad sólo al financiamiento de la jerarquía diocesana. Al respecto ver Roberto Di Stefano "Ut unum sint..." y María Elena Barral, "Un salvavidas de plomo..."

⁶¹ El conflicto entre la Junta de Representantes y el Gobernador había surgido cuando el cuerpo representativo se negó a considerar como miembros a Ramón Cabal y Pascual Echagüe porque eran, a la vez, funcionarios de López. Sobre este episodio y otros que hacen a la definición de espacios de poder dentro del gobierno provincial trata Tedeschi. "Política e instituciones en el Río de la Plata..." Esta discusión en p. 106.

⁶² Este informe está citado en Bruno. *Historia de la Iglesia en Argentina...* Vol. IX., pp. 117-130. También lo menciona Stoffel, *Historia de la Iglesia en Santa Fe...*

Paulatinamente, la posición de Amenábar se fue consolidando también en el aspecto económico-institucional. En la liquidación del diezmo correspondiente al año 1831, junto a los 218 pesos para la capilla del Rincón figuran 598 pesos destinados a la reparación de la Matriz, una suma igual a la que se deriva a la hacienda provincial. Por lo demás, es ésta la última liquidación en la que se menciona el subsidio a la capilla del Rincón, que había reflejado en el plano económico la relevancia de Castañeda en el universo eclesiástico de Santa Fe. En la planilla del año 1834 deja de constar también el monto para el estado provincial.⁶³ Además, la suma de 285 pesos correspondiente a las refacciones para ese año figura como pago de intereses de un crédito de 10.350 pesos destinado a esas tareas. Lo elevado de esta suma nos habilita a pensar que no se trata de una simple reparación, sino de mejoras y ampliación del templo original.

Los documentos del año 1834 muestran todavía más novedades, que dan cuenta de un cambio en la forma de administrar los diezmos de allí en adelante. En el legajo correspondiente figuran dos planillas. Una firmada por el ministro de hacienda de la provincia, que mantiene formalmente las proporciones que hemos observado hasta aquí, y una segunda planilla, firmada por Amenábar, en la que consta el verdadero destino de los fondos decimales. Entre estos dos registros puede observarse una diferencia en el monto destinado a la fábrica de la Matriz que asciende de 52 pesos, según lo apuntado por el ministro de hacienda, a 541 pesos de acuerdo a la liquidación de Amenábar. La diferencia de 489 pesos surge de los 600 pesos destinados a los beneficiados, dado que ese año los cargos fueron cubiertos sólo parcialmente, lo que redujo el gasto para este rubro y le permitió a Amenábar reorientarlo hacia la Matriz. Vemos entonces que, en diez años, el cura vicario de Santa Fe no sólo supo asegurarse una cuantiosa suma para la reparación de su iglesia, sino que además quedó a cargo de la administración de la totalidad del diezmo. Esta condición de administrador, combinada con sus potestades como cura de la parroquia, le permitía manejar la provisión de beneficios vacantes según sus necesidades financieras, sin necesidad ya de consultar a la Junta de Representantes o al gobernador sobre su distribución.

Otra novedad que se introdujo a partir de 1834 fue la desaparición de la recaudación correspondiente al rubro de cuatropea de Rosario y Coronda. La pérdida de esta importante fuente de recursos significó una reducción del 52% en las rentas que administraba Amenábar. A partir de 1836, la planilla de diezmos incorporó como ingreso una compensación que pagaba el gobierno por los rubros de cuatropea de

⁶³ AGPSF, Contaduría, Tomo 41.

Coronda y Rosario. Desde el año 1837, esta suma ascendió a 1000 pesos, y se mantuvo invariable por lo menos hasta 1848.

Debido a lo incompleto del registro, no es posible saber si el diezmo de cuatropesa se dejó de percibir en la provincia o si ese monto fue apropiado en su totalidad por el fisco provincial, que compensó al clero con una suma fija. De todas maneras, el reemplazo total o parcial de un impuesto que era considerado propio de la iglesia diocesana por la entrega de un monto fijo está marcando un cambio en la relación entre las instituciones eclesiásticas y el gobierno. En el mismo sentido obran los decretos que asignaban una renta para los párrocos de Coronda y Rincón, el nombramiento de un capellán de gobierno y demás erogaciones hechas directamente por el gobierno que, sumadas, representan un monto igual o mayor que el del diezmo.

Si bien no existió un presupuesto de culto en Santa Fe como ocurrió en Buenos Aires desde la etapa rivadaviana, de hecho, la relación económica entre clero secular y gobierno tendió a adquirir un perfil similar al ser incorporados cada vez en mayor proporción los gastos eclesiásticos como rubros de la contabilidad oficial.⁶⁴ Sin embargo, en Santa Fe este cambio no respondió a un proyecto claro de creación de una iglesia provincial centralizada y subordinada a un estado unitario en su estructura. El profundo empobrecimiento social y el creciente peso económico del estado en un contexto de guerra permanente fueron, al parecer, los factores que provocaron la dependencia eclesiástica respecto del fisco provincial. Debe considerarse no obstante que, si bien este contexto de pobreza incrementaba la importancia relativa de la asistencia del gobierno, al mismo tiempo fijaba los límites absolutos de su poder. Una donación de seis mil pesos dispuesta por el gobierno de Buenos Aires en 1840 para la construcción de una casa de ejercicios en Santa Fe fue manejada con relativa discrecionalidad por el cura y vicario Amenábar que se propuso destinar parte de los fondos a un capellán, nombrado por él, que supliera la falta de pastores en la ciudad.⁶⁵

Dentro de este esquema la figura del párroco de la Matriz sobresalió en el espacio eclesiástico local. Los sucesivos conflictos políticos habían provocado el desplazamiento, la sanción y, en definitiva, el debilitamiento de las autoridades parroquiales y conventuales que convivían con Amenábar. Ubicado así en una posición de indiscutido liderazgo, concentraba además funciones esenciales para el funcionamiento de la que, cada vez más claramente, se iba definiendo como

⁶⁴ El peso del fisco provincial en el mantenimiento del culto en la campaña podría ser incluso superior al de Buenos Aires, donde los fondos dispuestos por el presupuesto para las parroquias rurales parecen haber sido muy escasos. Barral, "Un salvavidas de plomo..."

⁶⁵ Carta de Amenábar a J. M. de Rosas fechada en Santa Fe el 20 de octubre de 1841. AGN X-22.10.5.

iglesia santafesina. Como juez hacedor de diezmos administraba los fondos recaudados; como vicario y párroco de la Matriz, aconsejaba al gobernador sobre nombramientos de sacerdotes y demás cuestiones del gobierno eclesiástico.⁶⁶ Finalmente, la unidad de grey, reino y pueblo, parecía haberse reconstituido en el reducido territorio autónomo gobernado por López.⁶⁷

Los límites de la autonomía eclesiástica

Hasta aquí hemos rastreado las transformaciones en la esfera eclesiástica que acompañaron al proceso de surgimiento y concentración del poder provincial. Este proceso conllevó también una buena dosis de autonomía política, que tuvo su parangón en una creciente independencia eclesiástica respecto de las dignidades diocesanas asentadas en Buenos Aires. Sin embargo, así como en el plano de la política la autonomía que parecía tan consolidada durante la década de 1820 mostró sus límites aún antes de la muerte de López, pero mucho más dramáticamente luego, también en el plano eclesiástico fueron constantes las muestras de una ineludible dependencia con respecto a autoridades civiles y eclesiásticas residentes allende las difusas fronteras provinciales. Esto es así porque el gobierno eclesiástico nunca llegó a desagregarse jurisdiccionalmente al nivel en que lo hizo la soberanía política: las jurisdicciones parroquiales santafesinas pertenecieron, a lo largo de todo el período,

⁶⁶ En noviembre de 1823, tras renunciar definitivamente el conflictivo Pedro Neto al curato de Coronda, el provisor del obispado encargó a Amenábar se pusiera "de acuerdo con el Sr. Gobernador de esa Provincia, y me propondrá un Sacerdote de virtud e idoneidad" a los fines de designarlo cura interino hasta tanto se sustancie el concurso. Nicolás Fasolino, "Mtro. Pedro Mártir Neto, 1774-1824" en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. XXIV, 1958, p. 18. El 1 de junio de 1839 Amenábar se dirigió al gobernador Juan Pablo López comunicándole el nombramiento del Pbro. Damián Gómez como cura interino de Coronda. Ver Salvador María Dana Montano, "El Dr. José de Amenábar 'Padre de la patria'" en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. LII, 1982, p. 65.

⁶⁷ Los escasos datos disponibles sugieren que los procesos aquí descriptos podrían darse en otras provincias que, al igual que Santa Fe, no poseían estructura catedralicia. Sabemos por ejemplo que, a mediados del siglo XIX, casi todas las provincias administraron los fondos de diezmos como un rubro más de los ingresos fiscales, destinando sólo una parte (cuando lo hacían) al sostén del clero (ver de Néstor Tomás Auza "Los recursos económicos de la Iglesia hasta 1853. Antecedentes del presupuesto de culto", en *Revista Histórica*, núm. 8, 1981, pp. 3-28). Podemos también comparar la relevancia de Amenábar en Santa Fe con la de los sacerdotes Nicolás Ortiz de Ocampo o Pedro Ignacio de Castro Barros en La Rioja (Ver Ayrolo, "Pervivencias de la Iglesia colonial...") Sin embargo, ambos sacerdotes riojanos lograron trascender las fronteras provinciales y ocuparon el provisorato de la diócesis cordobesa mientras, como veremos, la promoción de Amenábar en la jerarquía diocesana fue tardía y simbólica.

al obispado de Buenos Aires y, por lo tanto, el clero santafesino estaba subordinado a las autoridades eclesiásticas nombradas por el gobierno porteño. Esta primera dificultad intentó salvarse al nombrar los preladados diocesanos un delegado eclesiástico en cada provincia, muñido de facultades similares a las de los provisores en sede vacante, que se hacían cargo del gobierno del obispado cuando no existía obispo. Esto permitió a las autoridades religiosas provinciales reemplazar al obispo en el ejercicio de gran parte de las llamadas potestades de *jurisdicción* (referidas precisamente a las atribuciones jurisdiccionales y de gobierno eclesiástico). Sin embargo, la delegación se extendía muy parcialmente a las llamadas potestades *de orden*, que eran privativas de los mitrados en tanto "sacerdotes perfectos". Estas facultades eran indispensables para un normal desarrollo de la vida religiosa en la diócesis porque incluían la capacidad exclusiva de ordenar sacerdotes, consagrar otros obispos, consagrar crisma, oleos y aras, y confirmar.⁶⁸

En búsqueda de la autonomía eclesiástica plena, las autoridades santafesinas procuraron en dos oportunidades dotar de un obispo a la provincia. En el fracaso de ambos intentos podemos encontrar los límites de esa autonomía a nivel provincial.

A comienzos de 1820, el gobierno de López gozaba de excelente salud. No sólo había aquietado las aguas de la política interna, sino que, tras la caída del directorio, el caudillo santafesino era una de las figuras más influyentes en el concierto interprovincial. Al mismo tiempo, la provincia de Buenos Aires se encontraba embarcada en un importante ciclo de reformas orientadas a modernizar su aparato estatal. Las que se aplicaron sobre las instituciones eclesiásticas fueron una pieza clave en esta política.

En medio de la polémica desatada por las reformas, arribó a la ciudad porteña la primera misión pontificia enviada a suelo americano luego de la revolución. La comitiva, cuyo destino final era Santiago de Chile, estaba encabezada por monseñor Giovanni Muzi, e integrada por los sacerdotes Juan María Mastai Ferreti (futuro Pío IX) y José Sallusti. El envío de la misión había sido resuelto por la curia romana tras recibir alarmantes informes provenientes de América que hablaban de diócesis carentes de obispos, gobernadas por cabildos eclesiásticos cuyos miembros eran nombrados por las autoridades rebeldes sin contar con la venia papal. Pero lo que era aún peor, los informes advertían

⁶⁸ Sobre la importancia de los obispos en el contexto de la sociedad rioplatense a comienzos del siglo XIX y las dificultades que abrió la revolución a los gobiernos criollos para su renovación ver Ignacio Martínez "El 'obispo universal' y sus tenientes. Ingreso de la autoridad papal a las iglesias rioplatenses. 1820-1853" en *Signos en el tiempo, Rastreros en la tierra*, vol. V, Universidad de Luján, 2010 (en prensa)

sobre las intenciones del gobierno de nombrar también obispos por su propia cuenta.⁶⁹

En su recorrido de Buenos Aires hacia Chile, la comitiva obtuvo un dispar recibimiento. Aquellas provincias que no contaban con autoridades diocesanas dentro de su territorio se mostraron mucho más abiertas a reconocer la autoridad del vicario pontificio que las que eran sede de obispado. Por supuesto que aquella buena voluntad pronto se demostró interesada. Santa Fe fue un claro ejemplo de ello. Cuando el emisario se disponía a partir de regreso a Roma recibió cuatro notas remitidas por las autoridades civiles y eclesiásticas de Santa Fe: la Junta de Representantes, el gobernador, el Cabildo y el vicario eclesiástico, José de Amenábar.⁷⁰ Todas con el mismo tono y los mismos propósitos. Primero, deseaban marcar la distancia existente entre esa provincia y la de Buenos Aires, señoreada por la "falsa" e "impía" filosofía dominante. Filosofía que se hacía mucho más peligrosa en la medida en que mostraba un franco avance en el recién instalado Congreso Nacional. El peligro principal era la sanción de la libertad de cultos en todo el territorio argentino. Las autoridades santafesinas advertían que la provincia estaba doblemente expuesta a esa amenaza, no sólo porque tras la reunión del congreso era incorporada a su jurisdicción civil, sino porque eclesiásticamente pertenecía a la diócesis de Buenos Aires, una diócesis que, en palabras del Cabildo santafesino "si no es ya cismática, está próxima a serlo".⁷¹

Santa Fe sólo evitaría caer en el cisma si se separaba de la diócesis de Buenos Aires. Por ello, se solicitaban facultades especiales para Amenábar.⁷² El pedido no era descabellado ni extraordinario. Antes de partir, Muzi invistió con amplias facultades a sacerdotes afectos a la Santa Sede en Buenos Aires, la Banda Oriental y Mendoza.⁷³ Para las últimas dos provincias estas delegaciones constituían un salto impor-

⁶⁹ Sobre la misión Muzi la bibliografía es abundante. Valentina Ayrolo, "Una nueva lectura de los informes de la misión Muzi: la Santa Sede y la Iglesia de las Provincias Unidas" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3ª Serie, núm. 14, 1996, pp. 31-60. Desde una visión tradicional: Pedro De Leturia y Miguel Batllori, (eds.), *La primera misión pontificia a Hispanoamérica: 1823-25*. Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica, 1963; Avelino Gomez Ferreyra. *Viajeros Pontificios al Río de la Plata y Chile (1823-1825)*. Córdoba, 1970.

⁷⁰ Los cuatro documentos se encuentran publicados en Leturia y Batllori, (eds.), *La primera misión...*, pp. 595-600.

⁷¹ El cabildo civil de Santa Fe a mons. Muzi. Sala Capitular de Santa Fe, 10 de febrero de 1825. Leturia y Batllori, (eds.), *La primera misión...*, p. 598.

⁷² Se trata básicamente de la capacidad de otorgar dispensas matrimoniales, extender habilitación de sacerdotes (lo que le otorgaba un elemento más de control sobre el clero local), otorgar gracias de Cruzada, etc.

⁷³ Mariano Medrano en Buenos Aires, y Dámaso A. Larrañaga en la Banda Oriental habían sido nombrados Delegados Apostólicos, José Godoy, en Mendoza fue designado

tante en materia de jurisdicción eclesiástica, porque las independizaban de su capital diocesana. Lamentablemente para el gobierno santafesino su pedido no fue escuchado. Amenábar tuvo que contentarse con sus facultades de delegado eclesiástico.

Los años siguientes le demostrarían al párroco hasta qué punto la solidez de su posición dependía de la salud política de las autoridades provinciales. En este sentido, 1837 ofrece un panorama muy diferente al de comienzos de la década anterior. Buenos Aires había sabido fortalecerse a pesar de sus derrotas, no sólo económica sino incluso políticamente. Por el contrario, Santa Fe no conseguía salir de su crónica pobreza, y su hombre fuerte lo era cada vez menos en el nuevo mapa político federal, eclipsado definitivamente por Juan Manuel de Rosas. En el plano eclesiástico también lograba imponerse la autoridad de Buenos Aires. En tanto Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, su gobernador emitió un decreto con fecha 27 de febrero de 1837 en el que se exigía a toda disposición eclesiástica emanada de autoridad externa a la Confederación contar con su aprobación para poder aplicarse en el territorio argentino. Esto implicaba que el nombramiento de obispos y erección de nuevas diócesis debían ser aprobados por el gobernador de la provincia de Buenos Aires.

En este contexto se produjo el segundo intento de conseguir la preciada autonomía eclesiástica santafesina. No existen registros oficiales de este incidente. Vicente Fidel López y el general José María Paz relatan esta anécdota que no presenciaron pero que, aseguran, fue difundida ampliamente en el Litoral. Según refiere Vicente López, en enero de 1837 Estanislao López y José de Amenábar viajaron a Buenos Aires con dos propósitos: interceder por los hermanos Reinafé, acusados de asesinar a Facundo Quiroga, y pedir al Encargado de Relaciones Exteriores gestionara ante la Santa Sede la creación de la diócesis de Santa Fe y el nombramiento de Amenábar como su obispo. Durante la estadía del gobernador y el párroco santafesinos en Buenos Aires Rosas evitó responder a la solicitud del obispado, pero en el almuerzo de despedida el Restaurador escenificó su negativa, según lo relata Vicente López:

Se prepara la comida: se pone la mesa: se toman los asientos: se sirve la sopa: y cata aquí que se presenta un edecán anunciando al Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo de las Balchitas. Rosas hace un gesto de extrañeza, vacila, pero dice al fin: 'Que entre su Ilustrísima'. Los circunstantes [...] ven entrar a un personaje con vestiduras episcopales, y rompen en ruidosas carcajadas al reconocer que era Don Euisebio de la Federación, el conocido loco o más bien Histrión de la Casa de Rosas. Este se incorpora, le hace respetuosas

como Subdelegado Apostólico. Ver Bruno. *Historia de la Iglesia en Argentina...* Vol. IX., pp. 67-71

reverencias, le besa un enorme anillo de hojalata y vidrios que le cubría todo el reverso de la mano, le pide su bendición: los adulones y farsantes de la comitiva imitan a Rosas con bullanga general: el histrión desempeña admirablemente su papel, y con una impavidez insolente se dirige a tomar el asiento que Rosas había dejado entre el señor Amenábar y López. Pero Rosas corre sobre él, lo levanta por el cuello con un ademán hercúleo, lo arroja al suelo; y a rápidos puntapiés lo lleva rodando hasta el exterior con sus vestiduras episcopales [...] Dejo a la pareciación de mis lectores concebir cuál sería la humillación y el vejamen que aquella farsa baja y soez, debió introducir como llamas de fuego rojo en el ánimo de López y de Amenábar.⁷⁴

A los fines de la reflexión que pretendemos extraer de esta anécdota, importa menos su veracidad que su verosimilitud. Y esta farsa era, evidentemente, verosímil.⁷⁵ Lo era que López pretendiera erigir una diócesis en su provincia y que fuera presentado José de Amenábar como primer obispo. Es significativo que fuera también lógico a esa altura que el gobernador santafesino pusiera a consideración del de Buenos Aires ese proyecto. No era descabellado incluso, aceptar que Rosas tuviera sus razones para rechazar esta petición. Lo más interesante es que fuera también verosímil la manera en que el gobernador expresó esta negativa a su par santafesino. La intención de V. F. López fue pintar el carácter grotesco de la autoridad rosista. Pero la intención de Rosas, o la que le adjudicaron quienes relataron o imaginaron esta anécdota, era demostrarle a López lo grotesco de sus pretensiones. Si en la década de 1820 la ambición de erigir una diócesis santafesina parecía oportuna, en 1837 era ya cosa de risa. Amenábar advirtió que los tiempos eran otros y no volvió a intentar un ascenso en la jerarquía eclesiástica. Al menos, durante el gobierno de Rosas.

Tras el colapso del rosismo a comienzos de la década de 1850, el sacerdote santafesino vio nuevamente abierta la posibilidad de superar el peldaño parroquial. El 11 de marzo de 1852 Amenábar fue nombrado tercera dignidad del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires.⁷⁶ Se trataba de un nombramiento honorífico y formaba parte, además, del depuramiento del alto clero rosista que se operó apenas caído el restaurador. Pero el reconocimiento duró poco. Al sacudirse Buenos Aires la tutela urquicista se desprendió también de sus representantes: el 29 de septiembre de 1853 Amenábar fue depuesto de su canonjía en la capital. Allí comenzó un largo derrotero de reclamos, marchas y contramarchas

⁷⁴ Vicente Fidel López. *Manual de Historia Argentina*. Buenos Aires, La Cultura Popular, s/f, pp. 415-416.

⁷⁵ La alusión de Paz es mucho más escueta. José María Paz. *Memorias póstumas*. Vol. III Buenos Aires, Hyspamérica, 1988, p. 240.

⁷⁶ Sobre el ingreso, expulsión y reingreso de Amanábar al Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, trata Américo Tonda, "El doctor Amenabar, canónigo de Buenos Aires" en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe*, vol. 30, 1963, pp. 35-57.

que superaban en mucho las energías, pero, sobre todo, el ámbito de influencias de Amenábar. La restitución en abril de 1860 llegó cuando ya se había resignado el anciano sacerdote a vivir sus últimos años en la ciudad que lo tenía como una de sus más prominentes figuras.

Las alternativas de éste último capítulo en la vida de Amenábar demuestran que las lógicas del ascenso eclesiástico habían cambiado significativamente. Las gestiones por la restitución de la canonjía para Amenábar formaron parte de un conflicto más amplio donde los principales contendientes eran el obispo Escalada y el gobierno de Buenos Aires, ambos actores representando, cada vez de manera más decidida, a la Iglesia y al Estado. Unos años antes, el flamante Estado central había acabado con la simbiosis entre los fondos provinciales y los recursos materiales de la iglesia santafesina. La sanción del presupuesto de culto relevó a la provincia de la pesada carga del sostén de sus iglesias.⁷⁷ La provincia así liberada de una carga económica que no podía asumir, se vio privada también de un grado de autonomía que no pudo más que resignar.

Conclusiones

Tras la historia personal de Amenábar puede leerse la búsqueda por instaurar un orden que la revolución parecía haber desbaratado. El surgimiento de facciones en lucha y el desmembramiento jurisdiccional afectaron tanto a la esfera eclesiástica como a la civil, en la medida en que su relación era inextricable. La construcción de la provincia como unidad autónoma y la elaboración de un sistema político que conjurara el problema del faccionalismo exigían un correlato en el ámbito eclesiástico. La concentración de las prerrogativas en la figura del cura párroco santafesino fue la respuesta específica durante la primera mitad del siglo XIX.

Como vimos a lo largo de estas páginas, esa concentración no puede considerarse el fruto de una acción planificada. La súbita irrupción de la política revolucionaria y los conflictos que desencadenó en las décadas siguientes sacudieron al clero santafesino, "depurando" sus elementos y definiendo una autoridad eclesiástica indisputada en la provincia. Este proceso fue acompañado por una metamorfosis del rol del sacerdote colonial dentro de la comunidad, que lo hizo especialmente propenso a involucrarse en la naciente vida política del período, y por la irrupción de una nueva forma de autoridad temporal que, al

⁷⁷ De todas maneras, el gobierno provincial seguiría subsidiando algunas actividades eclesiásticas.

tiempo que generó las condiciones para el surgimiento de facciones en lucha, toleró mal el conflicto y exigió una disciplina política a los párrocos que los volvió mucho más dependientes de la aprobación del gobierno provincial. Si la escasez de sacerdotes otorgó un respiro a los curas rurales, las órdenes regulares sufrieron este proceso con mucho mayor rigor. Los "errores" políticos de los religiosos sumados al desprestigio creciente del clero regular en las décadas previas explican la frialdad, cuando no la inquina, con que el gobierno provincial trató a los cada vez más escasos frailes en Santa Fe. Además, las estructuras eclesiásticas se volvieron más dependientes del financiamiento del fisco provincial. El lugar que ocupó Amenábar como pieza clave del control político ejercido por el gobernador y como administrador sin disputa de la iglesia santafesina fue consecuencia de todos estos cambios. Este modelo, sin embargo, no sobrevivió por mucho tiempo al que fue, quizás, su principal artífice.

La batalla de Caseros abrió un proceso que ubicaría a las autoridades provinciales (civiles y eclesiásticas) dentro de la órbita más amplia de la nación. Dos años después de la muerte de Amenábar en 1863, la creación del Arzobispado de Buenos Aires replicaba en el plano eclesiástico la unidad política consolidada en el territorio argentino en 1862. Al mismo tiempo, asumía la gobernación de la provincia Nicasio Oroño. Su obra de gobierno estuvo signada por el intento frustrado de ejecutar una serie de reformas laicistas cuya medida más ambiciosa fue la implementación del Matrimonio Civil. Adelantándose a las políticas que se implementarían luego a nivel nacional, el gobernador pretendía sustraer de la jurisdicción eclesiástica la sanción del vínculo familiar. Esta medida significaba un duro golpe al nudo de la relación entre la institución eclesiástica, el Estado y la sociedad. El fracaso del proyecto fue, en realidad, un aplazamiento. El proceso de organización del Estado nacional desestructuró el modelo estudiado aquí a través de la sustracción de las facultades concentradas por el gobierno provincial y su jerarquía eclesiástica. Tal como había ocurrido con su antecesor en la parroquia santafesina, la muerte de Amenábar fue acompañada por la de su iglesia.

Resumen

Se estudian las transformaciones que sufrió la estructura eclesiástica santafesina desde el surgimiento de un poder político formalmente autónomo en la provincia hasta la caída del rosismo y la organización constitucional del estado federal a nivel nacional. Se traza en primer lugar un bosquejo de la organización jurisdiccional eclesiástica de la futura provincia a fines del período colonial y se estima numéricamente el clero diocesano y regular que oficiaba en ese espacio. Se analizan luego las modificaciones que produjo el surgimiento de un poder provincial autónomo en las formas del gobierno eclesiástico y se relacionan esas transformaciones con la centralización del poder eclesiástico en la figura del cura párroco de la Matriz santafesina, José de Amenábar. En tercer lugar, se estudia la relación entre el fisco provincial y las rentas eclesiásticas de la provincia. Por último, se sondean los límites de la iglesia provincial en razón de la dependencia jurisdiccional respecto de Buenos Aires.

Palabras Clave: Santa Fe – Siglo XIX – historia política – Iglesia Católica – Finanzas públicas - federalismo

Abstract

This article deals with the ecclesiastical changes in Santa Fe arisen from its political autonomy in 1815 up to the end of Rosas government and the successive constitutional organization of a federal nation State. The jurisdictional structure of the Catholic Church and the clergy numbers in late-colonial Santa Fe are analyzed in the first place. Secondly, this paper studies the effects of a new autonomous government on ecclesiastical hierarchy and its link with the promotion of José de Amenábar to the highest position in local Church. In the third place the relation between provincial treasury and ecclesiastical financial resources is examined. Finally the bounds of provincial Church autonomy are taken into account considering Buenos Aires jurisdictional and political primacy.

Keywords: Santa Fe – 19th Century – Politic History – Catholic Church – Public Finances - Federalism